



INACEPTABLE LA PRETENSIÓN DEL SENADO DE APROBAR AL VAPOR LEY ORGÁNICA DE LA NUEVA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

26 de abril de 2018

Más de 300 organizaciones civiles, académicas, empresariales y colectivos de víctimas coincidimos en que, por encima de nuestras diferencias ideológicas, políticas o nuestros contextos sociales y culturales, es una prioridad transformar la Procuraduría General de la República (PGR) en una genuina Fiscalía Independiente. Es por ello que externamos nuestra preocupación ante la posible discusión y aprobación de la Ley Orgánica de la próxima Fiscalía General por parte del Senado de la República, sin antes realizar las reformas necesarias al artículo 102 Constitucional para garantizar la autonomía e independencia de la institución.

Reiteramos los y las legisladoras que construir una nueva Fiscalía requiere estas reformas para lograr el diseño de la institución que el país demanda. El riesgo de aprobar la Ley Orgánica y nombrar al Fiscal General, sin antes llevar a cabo una reforma integral, es el de perpetuar la ineficacia, la rigidez y la burocracia que hoy caracterizan a la PGR, y que ha permitido y alimentado la impunidad en nuestro país.

Advertimos que el dictamen de Ley Orgánica que actualmente tiene el Senado de la República no es una Ley que plantee el cambio institucional que se requiere, su diseño no es acorde al Sistema Penal Acusatorio ni al Sistema Nacional Anticorrupción, tampoco plantea un nuevo modelo de investigación ni de coordinación institucional. Carece totalmente de los contrapesos necesarios y nulifica la participación ciudadana.

Ante la posibilidad de que discutan y busquen aprobar dicha ley en los próximos días, hemos establecido comunicación con los Senadores, advirtiendo de los riesgos aquí expuestos y manifestando nuestra oposición a este posible albazó. La decisión que tomen en esta materia, dejará claro si están dispuestos a dar pasos firmes para comenzar a salir



de la profunda crisis de corrupción, impunidad y violaciones a derechos humanos o si, por el contrario, tomarán decisiones que la sigan profundizando.

Reiteramos nuestro llamado al Senado de la República a abstenerse de discutir el dictamen actual de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y nombrar al Fiscal General, sin antes de llevar a cabo una reforma integral al artículo 102 constitucional bajo un formato de Parlamento Abierto.

El orden de los factores sí altera la posibilidad de salir de la crisis de impunidad. No podemos decirlo de forma más clara, la vía correcta para lograr una Fiscalía independiente, autónoma y eficaz es la siguiente:

- Paso 1. Reforma constitucional al artículo 102 constitucional.
- Paso 2. Creación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General.
- Paso 3. Designación del Fiscal General de la República.

#FiscalíaQueSirva

#VamosPorMás